



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
ADA LUNA CISTERNAS TORO**

**ALGARROBO, 21 DIC 2023
DECRETO N° 2936**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 04.12.2023.-
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2143 de fecha 21.12.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A N° 2898 de fecha 20.12.2023, que modifica D.A. N° 2219 de fecha 08.09.2023 en las Unidades que se indican.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 3830, emitida por Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de coro para Liturgia de Oración por la Comuna de Algarrobo, para el día 21/12/2023.
- Que la adquisición se ajusta a lo enunciado en el reglamento de compras públicas, específicamente a lo dispuesto en su Art. 10 N° 7 letra N, que indica nuevas causales de trato directo incorporando materias de alto impacto social que apuntan a lograr una mayor inclusión de la participación femenina en materia de compras públicas.
- Que el proveedor Ada Luna Cisternas Toro, se encuentra inscrita, habilitada y con Sello Mujer Emprendedora en el registro de Proveedores del estado, atendido lo anterior, la contratación se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de compras Públicas.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación y emítase orden de compra al proveedor Ada Luna Cisternas Toro, Rut 17.993.998-6, con domicilio en Punta Arenas N° 164, Casablanca, Región de Valparaíso, para que este último proceda a realizar servicio de coro para Liturgia de Oración por la Comuna de Algarrobo, el día 21.12.2023.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) exento de impuesto..
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-010, "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**MAGC/CSB/ICA/UC/mcs
DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 21 DIC. 2023

FECHA SALIDA: 21 DIC 2023

OBSERVACIÓN N°:

- (1)
- (1)
- (2)